COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	027
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	5 de junio de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	2:18 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	5:32 p. m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
4. Proyecto de Acuerdo.
5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JORDE DURAN SILVA, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, LUCIA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, GLORIA DIAZ MARTINEZ, CESAR GARCIA VARGAS.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de quince (15) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ROBERTO HINESTROSA REY, JAIRO CARDOZO SALAZAR, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otra Comisión, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA Y DAVID BALLEN HERNANDEZ.

POR LA ADMINISTRACIÓN ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: DOCTORES NATHALIA MARIA BONILLA MALDONADO DELEGADA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, DALILA ASTRID HERNANDEZ CORSO SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, JOSE ANDRES DUARTE DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, ANDRES MAURICIO ESPINOSA SUBSECRETARIO JURIDICO (E) DE LA SECRETARIA JURIDICA, BEATRIZ ELENA ARBELADEZ MARTINEZ SECRETARIA DE HACIENDA, MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ SECRETARIA DE EDUCACION Y PIEDAD MUÑOZ DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON OSWALDO CAMPO POR LA PERSONERIA DISTRITAL, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA Y MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS DELEGADO POR LA VEEDURIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, una (01) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Emel Rojas Castillo. **Tema:** FORO: Situación de los tenderos y los aportes de la Administración Distrital en materia de participación en beneficios sociales, económicos, culturales y de desarrollo para este gremio.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer Debate Proyecto de Acuerdo

-No. 179 de 2018, "Por el cual se crea el sello turístico-Embajada Bogotana- en Bogotá D.C."

Autores: Honorables Concejales: Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar, Bancada Partido Político Mira.

Ponentes: Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y Diego Andrés Molano Aponte (Coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno ; José Andrés Duarte, Director Instituto Distrital de Turismo; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Primer Debate Proyecto de Acuerdo:

-No. 263 de 2018, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaria de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2019-2028"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.

Ponentes: Honorables concejales María Clara Name Ramírez, Juan Carlos Flórez Arcila y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda;
María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Miguel Uribe Turbay, Secretario de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El presidente le otorga la palabra a un ciudadano DIEGO SABALETA politólogo de la Universidad Nacional quien realiza su intervención en los siguientes temas:

Denuncia sobre el mal estado de las vías en su localidad y el deterioro de 8 años de la vía carrera 102 entre la carrera 80 y 81 doble vía acceso UPZ Bolivia, por derecho de petición al IDU responde que esta vía no está priorizada para intervenir.

ESTADO PONENCIAS PROYECTO DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 179 *"Por el cual se crea el sello turístico – Embajada Bogotana – en Bogotá D.C."*

PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES

- H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
- H.C. DIEGO MOLANO APONTE (Coordinador)
  CORDIS 2018 IE6770
  HORA 4:27 PM

(23-05-2018)

En la sesión del Domingo 3 de Junio

Presentaron ponencias:

H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON

- Intervinieron los voceros de todas las bancadas

H.C. JORGE DURAN SILVA.
H.C. GLORIA DIAZ MARTINEZ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO.
H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE.
H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.
H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA.

- Intervinieron honorables concejales de otras bancadas

  - H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA
  - H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
  - H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA

Faltan por intervenir:

- Autores del proyecto No 179 de 2018
- Administración.
- Votación del proyecto.

ESTADO DEL PROYECTO DE ACUERDO No 263 de 2018

En la sesión del jueves 31 de mayo

Presentación Proyecto de Acuerdo No 263 de 2018:

- Dra. MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
  Secretaria Distrital de Educación.

- Dra. BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ.
  Secretaria Distrital de Hacienda.

Realizaron preguntas los siguientes concejales:

- H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA
- H.C. MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO.
- H.C. CELIO NIEVES HERRERA.
- H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE.

- H.C. EMEL ROJAS CASTILLO.
- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

Las respuestas fueron radicadas por la Administración el día 5 de junio de 2018 con CORDIS ER13885, HORA 11:25 AM se encuentran publicadas en la red (carpeta del proyecto de Acuerdo No 263 de 2018).

<u>En la sesión del martes 5 de junio de 2018 se suspendió la sesión para continuar hoy jueves 7 de junio de 2018 a partir de las 2 pm.</u>

El presidente otorga la palabra a los autores del Proyecto de Acuerdo No 179 de 2018 en el siguiente orden:

- H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ Cambios en el articulado.
  - ✓ Mesas de trabajo con la administración para cambios y aclaraciones del articulado.
  - ✓ Cambio título del proyecto.
  - ✓ Reconocimiento a empresas que generar turismo en Bogotá
  - ✓ Distintivo turístico.
  - ✓ Sustento jurídico.
  - ✓ Preservar, difundir y dar a conocer el patrimonio cultural y turístico de Bogotá y rescatar la idiosincrasia y rescatar la identidad bogotana.
  - ✓ El turismo aporte significante a la economía de la ciudad.
  - ✓ Marca Bogotá.

- H.C. EMEL ROJAS, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ Registro de los comerciantes.
  - ✓ Requisitos habilitantes.
  - ✓ Enfoque estudio técnico del distintivo turístico.
  - ✓ Marca Bogotá.
  - ✓ Como seria la reacción del comercio de los establecimientos que tiene el sello frente a los que no lo tienen.

- ✓ Documentación requerida en algunos establecimientos presenta irregularidad como se le va a otorgar ese sello.

- H.C. JORGE DURAN SILVA, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ Dar herramientas Legales a las autoridades de turismo de la ciudad.
  - ✓ Cambiar la palabra bares por cafés.
  - ✓ Incluir los museos, universidades y plazas de mercado.
  - ✓ No existe norma ni respaldo marca Bogotá.
  - ✓ Recursos para este proyecto.
  - ✓ Bogotá no está explotada en el tema turístico.
  - ✓ No hay propuestas de la administración para fortalecer, intercambio turístico en la ciudad.
  - ✓ Retirar del articulado Marca Bogotá.

- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ No es lo mismo sello turístico a un reconocimiento turístico.
  - ✓ El turismo no solo está en el centro de la ciudad.
  - ✓ Incluir las localidades en el plan turístico.
  - ✓ Hay dos tipos de turismo: Internacional y popular.
  - ✓ La marca Bogotá no es reconocida en la ciudad.

- H.C. MARIA VICTORIA VARGAS, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ Observaciones articulado.
  - ✓ Estudios técnicos.
  - ✓ Marca Bogotá.
  - ✓ Conocer los incentivos.
  - ✓ El enfoque va más al comercio.
  - ✓ Si este proyecto necesita recursos.

El presidente otorga la palabra a los autores para resolver las dudas de los concejales que intervinieron:

- H.C. JAIRO CARDOZO SALASAR, quien inicia su intervención en los siguientes temas:

  - ✓ Listado es indicativo de los lugares y se está de acuerdo retirar bares e incluir las universidades, museos y plazas de mercado entre otros.
  - ✓ Respaldo de la Marca Bogotá propuesta de la administración como lo han manifestado algunos concejales es retirarla ya que jurídicamente la marca Bogotá no existe.
  - ✓ El concejo solo crearía el sello turístico y la administración se encarga de otorgarlo y los trámites correspondientes.
  - ✓ El objetivo del proyecto es para todos los actores públicos y privados del sector turístico de la capital.
  - ✓ Parágrafo tercero limita el alcance del proyecto por lo que se estableció eliminar el parágrafo.
  - ✓ Estudios técnicos parágrafo primero se modifica, para no generar impacto fiscal solo se deberá tomar en cuenta los parámetros que establezca cuales son los requisitos que deben cumplir para acceder al sello.
  - ✓ Cuando se avance en la discusión del articulado se debe tener en cuenta estas observaciones.

Por solicitud del H.C. EMEL ROJAS se escucha la administración antes de poner en consideración las ponencias.

El presidente le otorga la palabra al Director del Instituto Distrital de Turismo Dr. JOSE ANDRES DUARTE quien realiza su intervención en los siguientes temas:

Proyecto de Acuerdo No 179/18 Sello Embajada Bogotana

Marca Turística

- Una de las prioridades del IDT, dentro del plan de promoción y mercadeo, ha sido potenciar la "marca *BOGOTÁ"* y su slogan, como elemento de identidad de los ciudadanos y herramienta de promoción de ciudad nacional e internacional.

- EL IDT en sus acciones viene ocupando una amplia cobertura de población que va desde taxistas, empresarios, comerciantes, comunidades de las localidades, etc., en el resultado de un trabajo concertado y articulado, el cual requiere continuidad y el desarrollo y fortalecimiento de las acciones que desde el ***Plan de Desarrollo" 2016- 2020 Bogotá Mejor para Todos"*** se han formulado***.***

Marca de Certificación

Signo destinado a ser aplicado a productos o servicios cuya calidad u otras características han sido certificadas por el titular de la marca mediante reglamentos de uso.

Sellos de Calidad Turística – Ministerio de Comercio

- El sistema de calidad turística (Ley 300 de 1996, Artículo 69 por el cual se crean las Unidades de Normalización con cada subsector).
- Artículo 70 mediante el cual se establece el control de las certificadoras de calidad.
- Ley 1558 de 2012 en el Artículo 3 Numeral 10, otorga prioridad en la calidad de los servicios y destinos turísticos.

Problemáticas del Sello Turístico

La pluralidad de marcas dirigidas a las mismas audiencias genera confusión.

Los productos turísticos priorizados en el actual plan de desarrollo, van más allá de promover la cultura de antaño y la historia de la ciudad, toda vez que Bogotá se constituye como una ciudad moderna, cosmopolita y multicultural, que compite con las principales ciudades y mercados del mundo.

Es primordial contar con la concertación de actores de interés para este tipo de iniciativas, y así evitar saturación de mensajes a las audiencias a impactar.

Impacto fiscal

Para el desarrollo e implementación requeriría la acreditación de calidad, dar cumplimiento a los requerimientos técnicos; para ser calificada la iniciativa bajo criterios habilitantes y atributos que debe asegurar el sello.

Financiación

Impulsar un sello local diferente limitaría la posibilidad de acceso a recursos de FONTUR, para proyectos de calidad turística, que dan cumplimiento a lo señalado por la NTS TS 002.

Posible solución

Se puede diseñar una ruta turística que acoja “el espíritu de la Bogotá Cachaca”, sin necesidad de recurrir a un proceso de acreditación.

Dicha ruta, puede hacer parte del producto turístico cultural de la ciudad y recibir el respaldo de la marca territorio “Bogotá 2600mts más cerca de las estellas", con el fin de fortalecer su promoción.

Ruta Turística

Recorrido establecido para incentivar al turista a visitar el mayor número de sitios de interés. En las rutas turísticas no sólo se disfruta de los destinos fijados, sino del recorrido entre un lugar y otro.

MARCA BOGOTA

La Marca es el ADN de la ciudad

Pieza gráfica y/o tipográfica, herramienta que acompaña el marketing de las ciudades y destinos.

- Identifica a Bogotá como un destino competitivo en inversión, fomenta la actividad turística, mejora la imagen y potencia el sentido de pertenencia.

¿Quiénes DESARROLLARON la Marca Bogotá?

Visión Compartida y concertada entre el sector público y privado

¿PORQUÉ APOYARSE EN LA MARCA TERRITORIO?

- Respaldo.
- Herramienta de promoción turística del destino.
- Identidad con el territorio.
- Hacer parte de la colectividad de actores que participan con acciones positivas.
- Ser promovido por la marca.

ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD

- Participación en eventos de ciudad de alto impacto.
- Momentos de ciudad.
- Ferias internacionales y nacionales de turismo.
- Foros y eventos de negocios para turismo.
- Puntos estratégicos de la ciudad.
- Contenidos de promoción de ciudad.
- Actividades de marca.

Terminada la intervención del director el presidente le otorga la palabra al H.C. CELIO NIEVES quien manifiesta según la presentación de la administración NO AVALAN este Proyecto de Acuerdo y esto quiere decir que el gobierno lo objeta y no perder tiempo en esta discusión.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA, manifiesta que el concejo de Bogotá está perdiendo autonomía ya que los proyectos que son de iniciativa de los concejales no son avalados por la administración y si no se presenta como ellos lo quieren se objeta, en cuanto a la marca Bogotá no es reconocida en la ciudad y no hay sentido de pertenencia con esa marca.

H.C. EMEL ROJAS, la administración si quiere el proyecto pero no como se está debatiendo y se pierde en el desarrollo turístico ya que quieren una ruta turística y cuáles son las diferencias para que este proyecto no sea objetado por la administración.

H.C. JORGE DURAN SILVA, no se puede utilizar la marca Bogotá ya que está registrada por otros entes y se necesita una autorización para utilizarla y la administración no puede direccionar los proyectos de acuerdo de iniciativa de los concejales, este proyecto no tiene impacto y se le debe dar trámite.

H.C. DIEGO MOLANO, se realizó una mesa de trabajo con los autores, ponentes y la administración y se llegó a un articulado donde quedaban satisfechas las necesidades por todas las partes. No puede ser un sello de certificación por eso se cambió a distintivo y esas inquietudes se plasmaron en una proposición sustitutiva acordada en la mesa de trabajo donde participo la administración.

H.C. JAIRO CARDOZO, solicita que se someta a consideración el articulado consensuado con la administración y las modificaciones solicitadas por algunos concejales.

El presidente pone en consideración la moción de suficiente ilustración el cual es aprobado en votación ordinaria.

H.C. EMEL ROJAS, propone conformar una comisión accidental para este Proyecto de Acuerdo.

H.C. JAIRO CARDOZO, solicita que se ponga en consideración las ponencias y el articulado ya que por el tiempo no da para una comisión accidental.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, manifiesta que se debe conformar una comisión accidental para que tenga sustento, la proyección y la legalidad de lo contrario no acompañare este proyecto.

H.C. LUCIA BASTIDAS, no está de acuerdo con crear una comisión accidental ya que esto retrasa más el proyecto, el gobierno reitera la falta de compromiso de los proyectos de acuerdo de iniciativa de los concejales que son importantes y este proyecto busca es un incentivo al sector turístico y no va afectar la administración, son miopes políticos los funcionarios de la administración por oponerse las iniciativas de los concejales.

El presidente cierra la Deliberación y se procede a pasar a la votación.

El Secretario de la Comisión Lee el estado de las ponencias y abre la votación del Proyecto de Acuerdo de la Siguiente manera:

En votación ordinaria el presidente pone en consideración la votación de la PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES del H.C. DIEGO MOLANO y ALVARO ACEVEDO.

El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

Explica su voto H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, la administración no está preparando bien las objeciones no sustentas las objeciones a estos proyectos de acuerdo y lo único que nos hacen es perder tiempo, mi voto es **SI** para este Proyecto de Acuerdo.

Explica su voto H.C. CESAR GARCIA VARGAS, mi voto es **SI** apoyo este proyecto de iniciativa del movimiento MIRA y es preocupante que la administración no acompañe los proyectos de acurdo de iniciativa de los concejales.

Explica su voto EL H.C. VENUS ALBEIRO SILVA, los voceros y las bancadas deben reunirse con los proyectos ya que la administración objeta todos los proyectos de iniciativa de los concejales y somos autónomos para presentar proyectos de acuerdo y se debe respetar el trabajo de los concejales y por eso mi voto es **SI**.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL LA PONENCIA POSITIVA UNIFICADA del Proyecto de Acuerdo No 179 de 2018.

Siendo las 4:44 p.m. se abre el registro electrónico para la votación, por voz realiza su voto el H.C. VENUS ALBEIRO SILVA quien manifiesta **SI**.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: MARTES 05 DE JUNIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 179 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL PONENCIA POSITIVA UNIFICADA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	1			
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA	1			
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO		1		
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	1			
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBAD EN VOTACION NOMINAL LA PONENCIA POSITIVA UNIFICADA CON DOCE (12) VOTOS POR EL **SI** Y DOS (2) VOTOS POR EL **NO**

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

En votación ordinaria el presidente pone en consideración EL TITULO leído de la proposición sustitutiva. El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

En votación ordinaria el presidente pone en consideración LAS ATRIBUCIONES del Proyecto de Acuerdo. El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

En votación ordinaria el presidente pone en consideración LOS ARTICULOS 2, 4 y 5 del Proyecto de Acuerdo. El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL EL ARTICULO PRIMERO con las modificaciones realizadas.

Siendo las 5:06 p.m. se abre el registro electrónico para la votación, por voz realiza su voto el H.C. VENUS ALBEIRO SILVA quien manifiesta **SI** y el H.C. JORGE LOZADA, quien manifiesta **SI**.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: MARTES 05 DE JUNIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 179 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULO 1

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	1			
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA	1			
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO		1		
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	1			
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBAD EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 1 CON TRECE (13) VOTOS POR EL **SI** Y DOS (2) VOTOS POR EL **NO**

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL EL ARTICULO TERCERO con las modificaciones realizadas.

Siendo las 5:14 p.m. se abre el registro electrónico para la votación, por voz realiza su voto el H.C. VENUS ALBEIRO SILVA quien manifiesta **SI** y el H.C. JORGE LOZADA, quien manifiesta **SI**.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: MARTES 05 DE JUNIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 179 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULO 3

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	1			
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA	1			
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO		1		
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	1			
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBAD EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 3 CON TRECE (13) VOTOS POR EL **SI** Y DOS (2) VOTOS POR EL **NO**

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

En votación ordinaria el presidente pone en consideración EL ARTICULO 6 del Proyecto de Acuerdo. El cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

Los concejales ratifican el ARTICULADO del Proyecto de Acuerdo en su totalidad y quieren que pase a segundo debate en PLENARIA dejando constancia de los votos negativos del H.C. EMEL ROJAS y H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ.

TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO 179 DE 2018, APROBADO EN PRIMER DEBATE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALIZADA EL DÍA MARTES 5 DE JUNIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO NO. 179 DE 2018

"Por el cual se crea el Distintivo Turístico –"Tradiciones Bogotanas" – en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por los Artículos 313 y 322 de la Constitución Política y el numeral 1, 13 y 25 del Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. OBJETO: Créase el Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas" – con el fin de dar a conocer, preservar y difundir el patrimonio cultural y turístico de Bogotá D.C, otorgándolo a los diferentes actores públicos y privados del sector turístico de la Capital, tales como universidades, museos, hoteles, restaurantes, miradores, plazas de mercado entre otros, que en el desarrollo de sus actividades privilegien la identidad e idiosincrasia bogotana, sirviendo como referente a los turistas e interesados que busquen profundizar en el conocimiento de esta cultura.

ARTÍCULO 2º. ENTIDADES RESPONSABLES: Corresponderá al Instituto Distrital de Turismo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, realizar las acciones tendientes a la implementación del Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas" –, para otorgarlo a los diferentes actores públicos y privados del sector turístico de Bogotá D.C., vinculados a la iniciativa.

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural podrán articularse con entidades del sector público, privado y/o mixto de carácter nacional e internacional.

ARTÍCULO 3º. REQUISITOS HABILITANTES DEL DISTINTIVO TURÍSTICO – "TRADICIONES BOGOTANAS": Corresponderá al Instituto Distrital de Turismo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, establecer los requisitos habilitantes para el otorgamiento del Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas".

PARÁGRAFO PRIMERO: Para establecer los requisitos habilitantes de que trata este artículo, las entidades responsables enunciadas en el artículo segundo del presente Acuerdo, tendrán en cuenta como mínimo: a) La definición de los atributos que representan la identidad bogotana; b) La evaluación de experiencias y espacios turísticos; c) La descripción de las experiencias que pueden cumplir los requisitos habilitantes; d) El diseño del modelo de gestión del producto y la gestión del mismo; e) El plan de marketing del Distintivo Turístico –"Tradiciones Bogotanas"– y f) Plan de implementación del Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas".

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Distintivo Turístico "Tradiciones Bogotanas" será parte del producto turístico cultural y gastronómico de la ciudad con el fin de respaldar su promoción nacional e internacional.

ARTÍCULO 4º. INCENTIVOS: El Instituto Distrital de Turismo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Hacienda podrán diseñar programas y proyectos que contemplen incentivos no pecuniarios, como mecanismos de promoción del Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas" –.

ARTÍCULO 5º. SEGUIMIENTO: El Instituto Distrital de Turismo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, presentará informe semestral al Concejo de Bogotá D.C., sobre el avance en el proceso de creación e implementación del Distintivo Turístico – "Tradiciones Bogotanas" –.

ARTÍCULO 6º. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presidente solicita al secretario leer el siguiente proyecto de Acuerdo y el estado de las ponencias.

Estado PONENCIAS Proyectos de Acuerdo

PROYECTO DE ACUERDO No. 263 *"Por medio del cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaria de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028"*

PONENCIA NEGATIVA

- H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA
  CORDIS: IE7235
  HORA: 4:11 PM **(30-05-2018)**

PONENCIA POSITIVA CONJUNTA

- H.C. GLORIA DIAZ MARTINEZ (Coordinador)
- H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ
  CORDIS: IE 7435
  HORA: 4:40 PM **(01-06-2018)**

Concejales que solicitan la venia para retirarse:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA

H.C. JORGE DURAN SILVA

H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, solicita que en la próxima sesión se inició con la presentación de las ponencias del proyecto de acuerdo No 263 de 2018.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, se une a la propuesta de iniciar en la próxima sesión con las ponencias del Proyecto de Acuerdo No 263 de 2018.

El presidente solicita al secretario la verificación del quórum

H.C. ALVARO ACEVEDO

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA

H.C. ANDRES FORERO, se suma a las iniciativas de iniciar en la próxima sesión.

H.C. CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA

H.C. DIEGO ANDRES MOLANO, se acoge a la solicitud de iniciar con el Proyecto de Acuerdo No 263 de 2018 en otra sesión.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO

Por solicitud de los concejales y de los ponentes se iniciara con la presentación de las ponencias del proyecto de acuerdo No 263 de 2018 en la próxima sesión.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario de la comisión manifiesta que se agotó el orden del día.

El Secretario, por instrucción del Presidente, siendo la 5:32 p.m., se suspende el debate y se levanta la sesión programada para el martes 5 de junio de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran